

Ciudadanía y democracia. Notas en torno a un binomio.

Judit Bokser

El interés por la democracia y la ciudadanía como un binomio sujeto a múltiples lecturas teóricas y prácticas ha sido incremental. No casualmente ha sido calificado en términos de un retorno del ciudadano y con él una extensión y afirmación de la democracia (Kymlicka y Norman, 1995).

En la idea misma del ciudadano no sólo se encuentra su visión como concreción singular del cuerpo político sino también ha sido pensado como expresión de la universalidad del Estado democrático, en tanto que en el ciudadano se manifiestan y condensan las virtudes, potencialidades, derechos y prerrogativas de los principios y de las prácticas políticas democráticas.

En efecto, la convivencia democrática se construye sobre la fortaleza de sus instituciones y la solidez de su ciudadanía, y ésta es pensada recuperando ejes de reflexión clásicos que son objeto de nuevas formulaciones. Así, no debe sorprendernos que la ciudadanía sea entendida ya sea como práctica política, recuperando la concepción republicana, o bien como *status*, en el sentido clásico del liberalismo. Ambos acercamientos reflejan experiencias históricas con significados políticos diversos. Mientras que la plasticidad política del ideario republicano consolidó la interpretación de la ciudadanía como una forma de participación activa en la cosa pública —la concepción liberal (desde el actuar virtuoso a la formación del juicio político en la comunidad) le concedió primacía al individuo mediante el reconocimiento y la garantía pública de sus derechos y necesidades en cuanto sujeto privado— la mayoría de los derechos liberales se afirmarán, en realidad, de frente a la comunidad. Esta divergencia de orientaciones se resume en la conocida distinción de Isaiah Berlin entre la libertad negativa y positiva, o la que hizo Benjamin Constant entre la libertad de los antiguos y la de los modernos.

La confluencia hoy en torno al orden democrático, sus valores y sus procedimientos dan testimonio de las nuevas síntesis que se exigen para dar cuenta de las relaciones entre individuo y comunidades de adscripción así como entre justicia y pertenencia. La reivindicación de la dimensión universal de la ciudadanía acentúa el

sustrato común como ámbito de encuentro entre individuos y grupos; el liberalismo es hoy sin duda alguna una metaideología que enfrenta, sin embargo, el desafío de dar cuenta de la diferencia (Bellamy, 1992). A decir de Dahrendorf (1997), la verdadera prueba de la fortaleza de los derechos de ciudadanía es la heterogeneidad y de allí la centralidad del pluralismo y la tolerancia.

Ciudadanía y democracia aparecen desde esta perspectiva como dos términos fundacionales de la vida política contemporánea a la luz de un amplio espectro de la construcción de lo público y de lo político. Las perspectivas en debate oscilan de un modo complejo entre quienes enfatizan el debilitamiento de la política, originada en variadas pérdidas de credibilidad, de representatividad y de participación ciudadana, o bien entre quienes acentúan su vigorización, derivada del interés renovado en la reconstitución del espacio político-público, sus nuevas formas y actores. Así, por una parte, el énfasis ha sido puesto en el agotamiento de la política, en la inconformidad ciudadana con el desempeño de los actores gubernamentales, en las instituciones públicas (Przeworsky, 1998), en la incertidumbre de una ciudadanía que no se reconoce en los actores políticos tradicionales y en un minimalismo de la política expresado en el desplazamiento de las demandas ciudadanas hacia el espacio social, mismo que se correspondería con una visión de la creciente 'privatización' de la ciudadanía anclada ya no tanto en representaciones comunes normativamente universales e incluyentes, sino en diferencias, particularidades y fracturas (Lechner, 1997). En esta misma línea, se puede señalar que el desarrollo de la política, muchas veces subordinado de manera exclusiva a las funciones más acotadas del Estado, dejaría poco margen de entrada a las variadas formas de gestión y de participación social que requiere una ciudadanía cada vez más diversa y particularista (García Canclini, 1995).

Por otra parte, el énfasis es puesto en un nuevo vigor con el que se perfila la política a la luz del horizonte amplio de lo público. Se fortalece el planteamiento que reivindica, en el marco del pluralismo político y de la óptica que recupera la importancia del Estado, la solidez de las instituciones y su eficiencia ancladas en la participación y la creación de consensos ciudadanos. Ésto último se exige, sobre todo, en contextos como el de América Latina en los que deben aún superarse desfases históricos como la desconexión que existe entre la política y otras dimensiones y procesos, específicamente

los económicos. Ello ha conducido a llamar la atención en torno a la presencia de un serio déficit democrático en los procesos de reflexión y deliberación colectivas y a señalar los riesgos derivados de una ruptura entre las dos funciones básicas de la acción política: la representación y la participación (Alarcón,1999). Ambas funciones deben ser vistas como referentes esenciales de construcción de institucionalidad democrática y de ciudadanía.

Las condiciones de este tipo de entorno arroja luz sobre el papel que los diferentes espacios de lo público están llamados a jugar como ámbitos de construcción de la convivencia, en nuevas articulaciones entre cultura, política e instituciones y el papel de las organizaciones e instituciones de la democracia en la regulación del conflicto y en la construcción de los mecanismo de control, mediación y acción política. La diversidad que caracteriza a las sociedades contemporáneas conlleva en sí la necesaria distinción entre el marco normativo del republicanismo y el legado de la democracia.

Ciertamente, el renovado interés por la democracia y la política ciudadana adquiere una ulterior relevancia a la luz de los desafíos derivados de los procesos de globalización; las nuevas interrogantes en contextos de creciente complejidad e incertidumbre están asociados a la heterogeneidad, a las desigualdades territoriales y sectoriales y al carácter contradictorio de este tipo de procesos, mismos que se caracterizan por una creciente densidad y velocidad institucional que se expresa, a su vez, en la pluralización de actores (individuales y colectivos), en las diferentes esferas y dimensiones (locales y nacionales) y en las redes globales (Kehoane y Nye, 2000). Además, la globalización ha generado nuevas identidades colectivas y le ha dado un renovado vigor a las tradicionales (Bokser y Salas Porras, 1999). Los nuevos universos identitarios se derivan de diversos factores entre los que destacan las transformaciones por las que atraviesa el Estado, en particular, la pérdida de su monopolio en la construcción de los imaginarios políticos lo que ha devenido en una crisis del centralismo y su consecuente repliegue en los ámbitos económico y social.

A pesar de dicha pérdida y a la patente presencia y fuerza de actores e instituciones trasnacionales, supranacionales o globales que han transformado radicalmente al Estado, a sus facultades, funciones, espacios y territorios en los que concentra su actividad, parece claro que, lejos de lo que sostenían algunas previsiones

apresuradas (Ohmae, 1990; Fukuyama, 1992), los Estados no sólo no están desapareciendo sino que siguen siendo actores de peso que influyen decisivamente en muchos terrenos a nivel nacional e internacional. Se consideran inclusive entre las fuerzas más activas y comprometidas de la globalización.

Sin embargo, también es cierto que su *status* soberano se debilita en varios terrenos: el Estado se vuelve incapaz, por ejemplo, de regular los flujos financieros y comerciales, los derechos de propiedad y autoría, los derechos humanos universalmente sancionados y otras transacciones económicas, sociales y culturales transfronterizas. De la misma manera, la autoridad del Estado pierde eficacia para reglamentar y aplicar sanciones a las Organizaciones No Gubernamentales Internacionales (ONGI) y se replantea su relación con las comunidades e identidades que desbordan las fronteras nacionales, rearticulando los nexos entre lo local, lo nacional y lo global. El Estado pierde así capacidad reguladora en ciertos ámbitos al tiempo que se fortalece en otros. (*Ibid.*)

Hacia adentro, el Estado enfrenta nuevas formas de reagrupamiento de la sociedad civil y de búsqueda de participación política. Así, al explorar las vías por las que transita el repensar la ciudadanía, el binomio sociedad civil-Estado adquiere una nueva centralidad. A partir de las experiencias de reestructuración mundial así como de aquellas asociadas a procesos de transición hacia regímenes democráticos, la cuestión de la sociedad civil ha cobrado nuevo significado como destacado ángulo en el que se aspira a ventilar y resolver las renovadas contradicciones entre libertad e igualdad; entre solidaridad y justicia; entre individuo y comunidad. Resulta importante deslindar las definiciones por las que esta idea ha atravesado históricamente: del planteamiento originario de un ideal ético de orden social al reclamo como recurso y respuesta frente a un Estado autoritario para arribar de allí a la inclusión, hoy, de la demanda por aprender a vivir con la diferencia (Seligman, 1992).

Parecería que las aproximaciones a la sociedad civil se basan en la insuficiencia del mercado o de la participación política para potenciar la ciudadanía (Bokser, 1995). Así, por ejemplo, según Walzer (1983), la civilidad que hace posible la política democrática puede solamente ser aprendida en las redes asociativas que ahora pueden tener un alcance global a partir de las interacciones transfronterizas que se desarrollan

entre sus filiales y miembros. Desde luego que pensar a la sociedad civil de frente al Estado obliga a revisar los acercamientos a la ampliación de la participación ciudadana, vista como medio de aprendizaje por las formulaciones de la democracia participativa. La recuperación de espacios de acción ciudadana (del Estado a la sociedad) está basada en el supuesto de que el propio ejercicio de participación enseñará responsabilidad y tolerancia, por lo que es factible hablar de la función didáctica de la participación. La arena pública como espacio de entrenamiento democrático implica, a su vez, pensar el lugar de los movimientos sociales, muchos de ellos articulados alrededor de elementos primordialistas, tales como religión, etnicidad y/o nacionalismos.

Los enfoques deliberativos que parten de la sociedad civil consideran que los nuevos movimientos sociales se caracterizan por un tipo de acción democrática basada en la interacción comunicativa. A través de la acción e interacción de estos grupos emergería una pluralidad de formas democráticas que se asemejarían al funcionamiento de la sociedad civil en su formulación ética. Así, de acuerdo a Cohen (1985), una pluralidad estructural en la esfera pública de la sociedad civil definiría la vida social en términos de participación pública y es precisamente esta participación la que aseguraría los derechos de comunicación y de discurso al tiempo que revitalizaría y renovararía el ámbito de lo público.

Entre las incógnitas que se derivan de este tipo de planteamiento pueden formularse aquellas que destacan los riesgos asociados a una visión homogeneizante de la sociedad civil toda vez que la comunidad moral a la que se aspira estaría basada en el entendimiento que debería conllevar necesariamente al consenso (*ibid.*). De allí que sea necesario interrogarnos acerca de las posibilidades que existen de construir la idea misma de sociedad civil desde la concepción de heterogeneidad plural. Esto nos relaciona con la necesidad de pensar mecanismos para regular el conflicto y la diferencia que permitan lidiar con el disenso. Se abre, así, un doble vector de reflexión que conduce a repensar la posibilidad de recuperar la heterogeneidad como principio 'individualizante' de construcción de la ciudadanía y como atributo de múltiples pertenencias que exige recapacitar sobre el propio carácter diverso de grupos e identidades colectivas.

Desde la óptica de la sociedad civil, sin embargo, se ha tendido a sobreenfatizar los nexos entre aquella y la democracia y se ha desatendido el hecho de que no hay una

conexión necesaria entre los recambios políticos, la retracción estatal y la estructura interna de las fuerzas que han llevado a tales cambios. Específicamente, la reemergencia de reclamos primordialistas. Ello acompañado por el interrogante de hasta dónde, una idea y una forma social como lo es la de sociedad civil, que emergió desde abajo, por accidente y a lo largo de siglos, puede hoy establecerse desde arriba, por decreto y rápidamente (Gellner, 1994)

Por ello, desde la perspectiva de la ciudadanía, el desafío es el fortalecer los vínculos entre civilidad e institucionalidad. De frente al fortalecimiento de la idea de democracia —que ha tomado la forma de un resurgimiento de la sociedad civil, ése ámbito informal, no estatal y no económico de la vida pública y personal que Tocqueville definió como vital para el mantenimiento de un Estado democrático— resulta fundamental la necesidad de coexistencia de diferentes pluralismos, no sólo el cultural, sino también el político y el institucional. Katznelson (1996), destaca el modo cómo la sociedad civil, los grupos de interés y el pluralismo cultural articulan comunidades de diversos tipos; la convergencia de los tres pluralismos contribuyen a identificar una zona similar a la privacía pública que pensó Locke, al proveer vehículos institucionales para que las particularidades grupales pudieran entrar a la arena pública como grupos de interés. La pluralidad de redes de interacción incide, refracta y puede consolidar o debilitar los perfiles de la ciudadanía. Pensar la ciudadanía hoy refiere, por tanto, a la competencia de lo público y privado y a la posibilidad de articulaciones que acerquen a la sociedad civil y al Estado como ámbitos de complementariedad.

En América Latina, tal como apuntamos inicialmente, los avances y retrocesos han estado asociados a los desafíos derivados de la construcción de institucionalidad, pluralismo político, legalidad y civilidad, así como normas y procedimientos cívicos en el marco de realidades marcadas por la diversidad social. Reiteradamente se ha señalado que el principal desafío de las transiciones a la democracia en América Latina radica en la capacidad de combinar los cambios institucionales formales con la creación y expansión de prácticas democráticas y de una cultura de la ciudadanía (Jelin, 1996). Desde la óptica de la ciudadanía, ésta estaría atrapada entre los márgenes de una diversidad excluyente y el déficit de representación y participación política.

La cuestión de la ciudadanía, a la luz del individuo y de la comunidad, de la democracia y de la justicia, de los derechos humanos o de las virtudes cívicas queda inserta en las concepciones que se debaten y que oponen modelos de ciudadanía cuyas diferentes concepciones tienen como protagonistas centrales a liberales y comunitaristas. Ciertamente, las posturas y enfoques que participan en el debate no son estáticos (Bokser-Salas Porras, 1999), han sufrido transformaciones asociadas a los tiempos y lugares en los que se desarrollan. De este modo, hablar de liberalismo y comunitarismo en abstracto, como dos corrientes de pensamiento teórico homogéneas, antagónicas y endogámicas nos llevaría a posiciones simplificadoras y reduccionistas, no sólo porque entre ellas se han dado debates y competencias que han arrojado ricos desarrollos y síntesis argumentativas, sino porque dichos debates impactan de múltiples maneras las instituciones políticas y contribuyen a internalizar prácticas democráticas de diverso alcance.¹

Desde la perspectiva de la interacción entre ciudadanía y membresía en una comunidad, se han dado desarrollos que plantean el concepto de una ciudadanía diferenciada al cuestionar la posibilidad de que el individuo, como ciudadano, se despoje de su pertenencia y experiencia particular para adoptar un punto de vista general que se considera sólo serviría para afianzar el privilegio de los relatos dominantes (Young, 1995). Esta visión considera que los derechos comunes de ciudadanía no se adecuan a las necesidades particulares de los grupos minoritarios y que la idea de crear una concepción universal de la ciudadanía que trascienda las diferencias culturales resultaría injusta porque oprimiría a grupos históricamente excluidos. De ello, se derivan dos razones por las que la igualdad genuina requiere afirmar en lugar de ignorar las diferencias grupales: que los grupos culturales excluidos lo son también políticamente y que tienen necesidades distintivas por lo que hay que proveerlos con los mecanismos y medios institucionales de reconocimiento y representación. Sin embargo, la demanda de ciudadanía diferenciada plantea serios cuestionamientos a la idea misma de ciudadanía al

¹ Así, mientras que en Europa el debate se ha ordenado alrededor de dos ejes —ya sea liberalismo realista *vis-à-vis* el liberalismo ético (Bellamy, 1992) o bien liberalismo individualista frente al liberalismo social (Merquior, 1997)—, en Estados Unidos estas corrientes se han ordenado en torno al liberalismo y al comunitarismo, que en parte se corresponden a las corrientes anteriores y en parte se distancian. Dentro de cada una de éstas, las posturas se enriquecen y adquieren diversos matices, al punto que el árbol de la familia liberal se ramifica y se torna híbrido y complejo y el pensamiento comunitarista experimenta su propia diversificación interna.

contradecir la dimensión universal-individual del concepto, mismo que distingue justamente a la ciudadanía democrática de otras concepciones de acuerdo a las cuales el estatuto político estaba determinado por la pertenencia religiosa, étnica, u otra. De allí que las reticencias que emergen, nutridas del legado del pensamiento liberal, aluden a los riesgos que entraña la subordinación del individuo al grupo y la cancelación de la libertad individual. Se plantean interrogantes fundamentales en torno a la posibilidad de conjuntar o conciliar la diversidad individual y la diversidad colectiva (cultural); en particular, a la luz del potencial autoritario de las pertenencias grupales.

Desde los nuevos acercamientos a la ciudadanía también se deriva la exploración de la interacción diferencial entre el concepto de identidades étnicas y el de identidades cívicas (Bryant, 1995). El concepto de identidades cívicas, necesariamente más incluyente, ha recibido diversas formulaciones, entre ellas: “ciudadanía republicana”, o bien, “patriotismo constitucional”, definiciones que suponen el fomento del involucramiento cívico y un compromiso ciudadano tendientes a enfatizar la dimensión cívica-nacional por sobre los componentes étnico-nacionales (Beiner, 1995). De hecho, parte de las experiencias contemporáneas han reforzado los debates en torno a los nexos entre ciudadanía y democracia como dos caras de la misma moneda. Resulta necesario tener cuidado en la sinonimia y pensar, por ejemplo, en las bondades de la democracia en contextos de falta de civilidad o de ausencia de un marco conceptual de igualdad, misma que puede conducir a éxitos electorales anti-republicanos.

En la búsqueda de un común denominador como referente de ciudadanía, la noción de la existencia de un núcleo duro retoma la formulación de Dahrendorf (1997) de los derechos de ciudadanía como un patrón de círculos concéntricos. El núcleo duro compuesto por “derechos fundamentales e indispensables: la integridad personal, el debido proceso legal, la libertad de expresión y otros derechos. Allí reside el conjunto de derechos humanos básicos son los cuales el imperio de la ley se reduce a una cáscara vacía. Estos derechos fundamentales son importantes en cualquier circunstancia”. A partir de ello, hay diferentes dimensiones, complementarias o “recortes”: “... el método normativo institucional que permite ubicarlo en contextos y espacios definidos; las restricciones históricas y sociales que dictan los criterios de inclusión y exclusión de individuos y comunidades en la categoría de ciudadanos y las transformaciones en los

discursos que permiten incursionar en los nuevos valores político-culturales en los que se asienta hoy días la idea de ciudadanía” (Meyenberg, 2000: 25).

Cierto es que la diversidad de concepciones, dimensiones y modelos de ciudadanía han hecho cuestionar si hay tal núcleo único que sea invocado por las diferentes facciones o posiciones o si se debería pensar en cambio en diferentes concepciones de ciudadanía (Miller, 1997). Sin embargo, y a pesar de las diferencias de conceptualización, cabe destacar que la construcción de ciudadanía está asociada a normas y procedimientos cívicos y a la pertenencia a una comunidad política determinada.

La creciente fuerza expansiva de la democracia hoy radica tanto en su propuesta para legitimar el ejercicio de la autoridad política como en la aspiración de construcción ciudadana ya que, por un parte, sostiene que el criterio legítimo para distribuir y ejercer el poder en las comunidades políticas contemporáneas pasa por la elección periódica y libre de sus ciudadanos (Dunn, 1995; Sartori, 1994) y, por la otra, se perfila en la aspiración y la demanda de participación ciudadana como ámbito igualmente esencial de construcción de la esfera pública. Por ello, la noción de ciudadanía constituye el elemento destacado de la renovación del discurso democrático. La capacidad de participación en la vida pública de la comunidad a la que se pertenece está esencialmente ligada a los derechos y a las formas de actualizarlos. Pensar y construir la ciudadanía como parte y contraparte del ejercicio del poder político se inserta, pues, en los desafíos de la convivencia democrática.

La ampliación del Estado a la sociedad y la creciente centralidad de ésta como ámbito de ejercicio de lo público, al tiempo que abre nuevas posibilidades de interacciones ampliadas en las dimensiones locales, nacionales, regionales y globales, comporta riesgos asociados a una visión de la sociedad civil como comunidad moral basada en un entendimiento que conduciría necesariamente al consenso, sin contemplar la necesidad de mecanismos para dirimir los conflictos y el disenso y construir los consensos. Debemos tener presente las diferencias entre contextos en los que las identidades colectivas no han militado contra la idea de sociedad civil sino que, por el contrario, las asociaciones voluntarias se han organizado legitimando sus intereses diferenciales y sus logros conjuntos a nivel institucional y aquéllos en los no fue aceptado el principio de autonomía individual y el de igualdad como sustrato de la vida política y,

consecuentemente, de las asociaciones (Seligman, 1992). En el primer caso, la interacción mutua entre valores-grupos y con el Estado estaría definida por una racionalidad instrumental y ninguno se presenta como, ni representa, una visión moral alternativa a la sociedad en su conjunto. De allí que el interrogante en torno a la posibilidad de la democracia nos remita también hacia la necesidad de distinguir los valores particulares vehiculados por colectividades como grupos de interés o bien como universos metafísicos-morales alternativos y en conflicto. Ello incide de manera directa en la dimensión universal de la propuesta ciudadana.

Paralelamente —y debido a que la centralidad de la sociedad civil responde a tendencias que se despliegan y se expresan de manera diferente en los diversos contextos nacionales y regionales, tendencias que en el ámbito latinoamericano se han visto condicionadas reforzadas, entre otros factores, por las limitaciones de institucionalidad y gobernabilidad de los poderes políticos y un serio déficit democrático en los procesos de reflexión y deliberación colectiva—, se plantea la posibilidad de construir nexos reparadores de las carencias y rupturas desde el ámbito de la institucionalidad política. Podría así recuperarse el carácter público de la vida y de la acción colectiva a partir de la necesidad de conjuntar el ejercicio del poder público con la construcción de consensos y la anuencia ciudadana; en otros términos, recuperar la reconexión de las dos funciones básicas de la acción política: la representación y la participación (Alarcón, 1999). Con ello se aspira a sustentar la creación de consensos en las decisiones de poder que deben ser tomadas dentro de instancias públicas reconocidas como lo son los gobiernos, al tiempo que la actuación de los gobiernos debe también corresponderse con la aceptación expresa de la sociedad civil y su capacidad para autorizar y avalar como correctas las decisiones políticas de éstos (*ibid*).

De allí que, junto a la búsqueda de nuevos nexos entre la sociedad civil y el Estado y entre ellos y otras formas de agrupamiento a escala regional y global, interrogantes básicos se orientan a la posibilidad de conjuntar procesos como la despolitización y el empobrecimiento ciudadano con aproximaciones que exigen revisar las condiciones mínimas de la democracia operativa, precisamente a la luz de los cambios en el plano mundial.

Cabe destacar que la construcción democrática del espacio público refiere a su capacidad para ser instrumento de libertad, ya que las elecciones requieren ciertas libertades de expresión, organización y oposición y es muy improbable que éstas no estén asociadas a otras libertades cívicas. A su vez, dicha construcción maximiza las oportunidades de autodeterminación de vivir bajo condiciones de ley elegidas y fomenta la autonomía moral como la habilidad ciudadana de escoger entre opciones normativas (Dahl, 1993). Pensada desde la ciudadanía, se suman sucesivas dimensiones que incorporan la cuestión de la representatividad; la rendición de cuentas; los nexos de responsabilidad gobernantes-gobernados; las condiciones para la formulación de demandas y las respuesta a las demandas ciudadanas, entre otras.

En esta línea, las instituciones, los mecanismos y las normas de la democracia se amplían para incorporar en su seno las transformaciones de la realidad contemporánea. Siguiendo a Diamond (1999), la concepción de la democracia liberal incluye —junto a los procesos electorales y las garantías de que las decisiones públicas descansan en funcionarios electos y el poder ejecutivo está constreñido constitucionalmente y de facto por el poder autónomo de otras instituciones gubernamentales— el hecho de que los ciudadanos tengan múltiples canales de expresión y de representación más allá de las elecciones; que dispongan de fuentes alternativas de información; que gocen de igualdad política ante la ley aunque sean desiguales sus recursos políticos; que las minorías logren canales de expresión; que las libertades individuales y grupales estén protegidas por un poder judicial autónomo y no discriminatorio cuyas decisiones son respetadas por otros centros de poder; que la ley proteja a los ciudadanos de detenciones injustificadas, del terror, de la tortura y/o de la persecución, no sólo por parte del Estado sino también de parte de fuerzas antiestatales o no estatales organizadas; que la autoridad política sea balanceada y los derechos individuales y grupales asegurados; y, por último, que se requiera de una constitución que fortalezca, nutra y dé forma a un Estado de Derecho.

Aun ante el hecho de que la distinción entre libertades políticas y cívicas, por una parte, y libertades culturales, por la otra, esté muchas veces diluida y confundida (y por lo tanto se plantea la compatibilidad o no de las primeras con otros valores), la democracia tiende a afirmarse a escala global de modo tal que como idea-proyecto, en su carácter generalizante, parece abrir la puerta a un desarrollo a nivel global en el marco de

procesos no continuos, multidimensionales, fragmentados y contradictorios. Su oscilación entre nuevas oportunidades y riesgos se vuelve más pronunciada en el contexto de la globalización porque la emergencia y el reforzamiento de viejos y nuevos universos identitarios, la pluralización de actores y las interacciones más allá de delimitaciones espaciales fomentan la formación de redes que atraviesan grupos, etnias, naciones y regiones y ofrecen novedosos referentes de identificación. La democracia actual nos remite, por tanto, a las nuevas realidades generadas por la globalización y las posibilidades que la ciudadanía puede construirse y proyectarse a partir de la libertad para crear comunidades, para incorporarse a las existentes, o bien, para rechazarlas.

De allí que hoy por hoy, la ampliación social de la ciudadanía y, simultáneamente, los riesgos de fragmentación o feudalización de la vida pública emergen como desafíos. El despliegue de nuevas aspiraciones de reestructuración de las esferas pública y privada, así como un cambio en la lógica de la acción colectiva e individual en el marco de sociedades que han asumido nuevas formas de automovilización y de ordenamientos políticos institucionales que buscan revigorizarse, alientan la reflexión hacia los nexos entre ciudadanía, democracia y globalización. De este modo, el resurgimiento del interés por la ciudadanía se ve alentado por procesos que, definidos en clave de los prerrequisitos del ordenamiento político, dan cuenta de que la democracia depende no sólo de la justicia de sus estructuras básicas sino también de las cualidades y actitudes de sus ciudadanos. Ello resulta tanto más relevante, como hemos venido analizando, a la luz del binomio de inclusión y exclusión ciudadana en los marcos de las identidades colectivas y del pluralismo institucional, de ámbitos que rebasan las fronteras tradicionales hacia el exterior e, internamente, rebasan la visión homogénea y holística de la sociedad.

Ciudadanía y democracia aparecen así como dos términos de un binomio fundacional de la vida política contemporánea a la luz del espectro ampliado del derrotero de construcción de lo público.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alarcón, Víctor (1999), "Ciudadanía y participación política en América Latina", en Judit Bokser (ed.), *Agendas de investigación en la ciencia política*, México: CNCP, Universidad Autónoma Metropolitana.

Beiner, Ronald (1995), *Theorizing Citizenship*, New York: State University of New York Press.

Berlin, Isaiah (1991), "Alleged Relativism in Eighteen-Century European Thought", en *The Crooked Timber of Humanity*, New York: Alfred A. Knopf.

Bellamy, Richard (1992), *Liberalism and Modern Society*, Cambridge: Polity Press.

Benhabib, Seyla, (1996), "Toward a Deliberative Model of Democratic Legitimacy", en *Democracy and Difference*, Princeton: Princeton University Press.

Bokser, Judit (otoño, 1995), "Ética y diversidad: el desafío de la sociedad civil", en *Estudios. Filosofía, Historia, Letras*, n° 42. México: Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

Bokser, Judit y Alejandra Salas Porras (1999), "Globalización, identidades colectivas y ciudadanía", en *Política y Cultura*, n° 012, México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

Breña, Roberto (1995), "El debate entre el liberalismo y el comunitarismo", en *Política y Gobierno*, vol. II, n° 2, segundo semestre, México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Bryant, Christopher (1995) "Civic Nation, Civic Society, Civic Religion", en John Hall (Ed.), *Civil Society: Theory, History, Comparison*, Cambridge: Polity Press.

Cortina, Adela (1997), *Ciudadanos del mundo: hacia una teoría de la ciudadanía*, Madrid: Alianza Editorial

Cohen, Jean (winter, 1985), "Strategy or Identity: New Theoretical Paradigms and Contemporary Social Movements", en *Social Research*, vol. 52, n° 4.

Dahl, Robert (1993), *La democracia y sus críticos*, Barcelona: Paidós.

Dahrendorf, Ralf (1997), "Los derechos cambiantes de la ciudadanía", en *La Política. Revista de Estudios sobre el Estado y la Sociedad*, n° 3.

Diamond, Larry, (1999), *Developing Democracy Toward Consolidation*, Baltimore, London: The John Hopkins University Press.

Dunn, John (coord.) (1995), *Democracia. El viaje inacabado*, Barcelona: Tusquet.

Eisenstadt, Shmuel Noah, (1995), "The Constitution of Collective Identity. Some Comparative and Analytical Indications", A Research Programme, preliminary draft. Jerusalem: The Hebrew University of Jerusalem.

Fukuyama, Francis (1992), *The End of History and the Last Man*, New York: Free Press.

García Canclini, Néstor (1995) *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*, México: Grijalbo.

Gellner, Ernest (1994), *Encounters with Nationalism*, Oxford, Cambridge: Blackwell.

Giddens, Anthony (1994), *The Consequences of Modernity*, Cambridge: Polity Press.

Haas, Peter M. (1997), "Epistemic communities and international policy coordination", en *Knowledge, Power, and International Policy Coordination*, Columbia: University of South Carolina Press (Studies in International Relations).

Habermas, Jürgen (1981), *Teoría de la Acción Comunicativa*, vol I y II, Madrid: Taurus.

————— (1995), "Citizenship and National Identity: Some Reflections on the Future of Europe", en Ronald Beiner, (ed.), *Theorizing Citizenship*, New York: New York State University Press.

Held, David (1995), *Democracy and the Global Order. From Modern State to Cosmopolitan Governance*, Cambridge: Cambridge Polity Press.

Ignatieff, Michael (March-April, 1995), "On Civil Society: Why Eastern Europe's Revolutions Could Succeed", en *Foreign Affairs*, vol. 74, n° 2.

Jelin, Elizabeth (1996), "La construcción de la ciudadanía: entre la solidaridad y la responsabilidad", en Elizabeth Jelin et al., *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*, Caracas: Nueva Sociedad.

Katznelson, Ira (1996), *Liberalism's Crooked Circle*, Princeton: Princeton University Press.

Keohane, Robert O. y Joseph S. Nye Jr. (spring, 2000) "Globalizations : What's New ? What's Not? (And so What?)", en *Foreign Policy* n° 118.

Kymlicka, Will y Norman Wayne (1995), "Return of the Citizen: A Survey Work on Citizenship Theory", en Ronald Beiner (ed.), *Theorizing Citizenship*, New York: State University of New York Press.

Lechner, Norbert (1997), "El malestar con la política y la reconstrucción de los mapas políticos", en Rosalía Winocur (comp.), *Culturas políticas a fin de siglo*, México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Juan Pablos Editor.

Linz, Juan (1987), *La quiebra de las democracias*, Madrid: Alianza Editorial.

Merquior, José G. (1997), *Liberalismo viejo y nuevo*, México: Fondo de Cultura Económica.

Meyenberg, Yolanda (2000), "Ciudadanía: cuatro recortes analíticos para aproximarse al concepto", en *Perfiles Latinoamericanos*, n° 15, México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Miller, David (1997), "Ciudadanía y pluralismo", en *La Política, Revista de Estudios sobre el Estado y la Sociedad*, n° 3.

Offe, Clauss y Ulrich Preuss (1991), "Democratic Institutions and Moral Resources", en David Held (ed.), *Political Theory Today*, Stanford, Stanford University Press.

Ohmae, Kenichi (1990), *The Borderless World: Power and Strategy in the Interlinked Economy*, London: Fontana.

Paul, Ellen Frankel, Fred D. Miller y Jeffrey Paul (eds.) (1996), *The Communitarian Challenge to Liberalism*, Cambridge: Cambridge University Press.

Przeworski, Adam (1998), "El Estado y el ciudadano", en *Política y Gobierno*, vol. IV, n° 2, segundo semestre.

Sartori, Giovanni (1994) *La Democracia después del Comunismo*. Madrid: Alianza.

Seligman, Adam (1992), *The Idea of Civil Society*, New York: The Free Press.

Scholte, Jan Aart (1996), "Beyond the Buzzword: Toward a Critical Theory of Globalization", en Eleonore Kofman y Gillian Youngs, *Globalization: Theory and Practice*, London: Pinter.

————— (1998), "The globalization or world politics", en John Baylis y Steve Smith (eds.), *The Globalization of World Politics. An Introduction to International Relations*, London: Oxford University Press.

Walzer, Michel (1983), *Spheres of Justice*, New York, London: Basic Books and Harper Collins Publishing.

Waters, Malcom (1995), *Globalization*, London: Routledge.

Wieviorka, Michel (ed.) (1996), *Une société fragmentée? Le multiculturalism en débat*, Paris: La Découverte.

————— (September, 1998), “Is Multiculturalism the Solution?”, en *Ethnic and Racial Studies*, vol.21, n° 5.

Young, Iris Marion (1995), “Polity and Group Difference: A Critique of the Ideal of Universal Citizenship”, en Ronal Beiner, *Theorizing Citizenship*, New York: State University of New York Press.